

MERCADO DE PRODUCTOS DE SEGUNDA MANO Y KM0 DEL DISTRITO ESTE DE DONOSTIA – NORMAS 2024

Sobre el mercado:

Los objetivos principales del mercado son potenciar la reutilización de objetos usados, minimizar la producción de residuos, dignificar los mercadillos de segunda mano y potenciar el consumo responsable y colaborativo de cercanía. Asimismo, se podrán realizar otras actividades de información y sensibilización medioambiental durante el evento.

Los puestos de venta o trueque podrán ser ocupados por particulares, asociaciones o centros escolares (todos sin ánimo de lucro). Los puestos de venta de productos km0 podrán ser ocupados por profesionales productores y productoras locales.

Para fomentar que la participación en el mercado se realice a nivel local, las personas empadronadas en Donostia/San Sebastián tendrán prioridad, y, de entre ellas, tendrán mayor prioridad aquellas empadronadas en el Distrito Este (barrios de Altza, Intxaurreondo y Miracruz-Bidebieta). En el caso de las asociaciones y centros escolares todos tendrán que tener su domicilio social o ubicación en el Distrito Este de Donostia. En el caso de la venta de productos km0, también se dará prioridad a las personas vendedoras que tengan su actividad en el Distrito Este y en Donostia.

Normas de obligado cumplimiento:

- Para tener un puesto de venta es necesario inscribirse con anterioridad y recibir la confirmación de participación para cada mercadillo. Existen dos vías para inscribirse: llamando al teléfono 943 483 390 ó rellenando la hoja de solicitud disponible en www.donostia.eus/donostiaturk. Para tener un puesto de venta km0, tendrán que contar, además, con los correspondientes registros sectoriales, sanitarios, y aquellos otros permisos que les sean necesarios.
- En el mercadillo pueden participar personas mayores de 16 años. En el caso de menores de edad, tendrán que presentar un permiso.
- Las asociaciones y los centros escolares del Distrito Este tendrán reservado el 15% de los puestos disponibles. Los puestos de venta de km0 tendrán reservado otro 15% de los puestos disponibles. En caso de recibirse más solicitudes, se repartirán por sorteo.
- Sólo se puede inscribir una persona por domicilio.
- Plazos de inscripción y confirmación de puesto: El plazo de inscripción para cada mercadillo estará abierto hasta una semana antes de su celebración (hasta el viernes a las 14:00 horas por teléfono y hasta las 00:00 horas del domingo por internet). El miércoles de la semana de celebración del mercadillo se notificará a todas las personas inscritas si se les ha adjudicado o no un puesto.
- El puesto deberá estar ocupado por la persona a la que se le ha concedido la plaza, sin compartirlo con otras personas que acostumbren a solicitarlo.
- Se facilitará una mesa por participante. Sólo se podrá utilizar esa superficie y la que queda debajo de la mesa. Además de esto, cada participante de venta de segunda mano únicamente podrá llevar un perchero, y lo colocará de manera que no moleste a las demás personas participantes ni entorpezca el paso. Las asociaciones y centros escolares, además, podrán contar con un roll-up de (85 x 200 cm) que colocarán junto a su puesto y que no moleste a las demás personas participantes.
- La recepción de todas las personas participantes en cada mercadillo se efectuará de 9:00 a 10:00 horas. Todas las personas que tengan asignado un puesto se dirigirán a la persona responsable para identificarse (enseñando el DNI) y para firmar la hoja de aceptación de normas. Ésta les indicará el lugar a ocupar. Asimismo, se entregará copia del DNI (puede ser en forma digital y sólo es necesario en una ocasión).
- La persona que se apunta como miembro de una asociación o centro escolar, estará presente en el momento del reparto de puestos y será la misma persona que atienda el puesto en el mercadillo.
- A las 14:00 horas finaliza el mercadillo y se procederá a recoger todas las cosas.

- No se podrá dejar ningún objeto ni residuo en el recinto. Todas las personas participantes colaborarán activamente para dejar el recinto limpio.
- Todos los objetos que se presenten para su venta o trueque estarán en buenas condiciones y serán de procedencia lícita.
- En el caso de la venta de productos de segunda mano, no se podrán presentar objetos nuevos, ni procedentes de stock, ni manualidades realizadas expresamente para su venta, ni comidas o bebidas.
- La participación en los puestos de venta es gratuita.
- La organización se reserva el derecho a penalizar mediante la no admisión en los siguientes mercadillos, a las personas participantes que no cumplan con las condiciones fijadas o que no atiendan las indicaciones de la organización, prestando especial atención en: que el puesto lo ocupe la persona solicitante, que no haya más de una solicitud por domicilio, que solo se pongan a la venta objetos de segunda mano, el tipo de objetos y su presentación, el respeto al horario, la limpieza del espacio utilizado, la veracidad de los datos aportados... Asimismo, se penalizarán los casos en los que se conceda el puesto y la persona solicitante no acuda al mercadillo. El solicitante, en caso de que no tenga posibilidad de asistir, deberá adelantarse al reparto de puestos, notificando su baja y solicitando que se anule su solicitud. Tampoco se podrá practicar la reventa, que también será penalizada.
- Las asociaciones deberán presentar una copia de sus Estatutos.
- La organización no facilitará en ningún caso espacios para estacionar los vehículos de las personas participantes. La organización no tendrá ninguna responsabilidad en las infracciones que puedan cometerse por ese motivo.
- Se deberán seguir en todo momento las instrucciones dadas por el personal organizador.

Información:

Email: ingurumena@donostia.eus - Teléfono: 943 48 33 90